



ACUERDOS

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN
NIT.817.005.028-2

Código
F-PA-05

Versión
001

Página
Página 1 de 3

ACUERDO NÚMERO 024 DE 2022 (20-12-2022)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CON LA ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN"



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

**ACUERDOS****CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
NIT.817.005.028-2**Código
F-PA-05Versión
001Pagina
Página 2 de 3**ACUERDO NÚMERO 024 DE 2022
(20-12-2022)****“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CON LA ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN”****EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN.****EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN**, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política,**ACUERDA:****ARTÍCULO PRIMERO.-** Adicionar en el Presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	27.819.840.028
INGRESOS CORRIENTES	27.814.170.445
Ingresos no tributarios	27.814.170.445

RECURSOS DE CAPITAL	5.669.583
----------------------------	------------------

ARTICULO SEGUNDO. - Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, las siguientes apropiaciones:

PRESUPUESTO DE GASTOS	27.819.840.028
FUNCIONAMIENTO	2.052.693.752
INVERSIÓN	25.767.146.276

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Popayán a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

DILFREDO RIOS HERRERA
Presidente
Concejo Municipal de Popayán**FABIÁN FABRICIO BONILLA MUÑOZ**
Secretaria General
Concejo Municipal de Popayán



ACUERDOS

Versión
001

Código
F-PA-05

Página
Página 3 de 3

CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN
NIT.817.005.028-2

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde, recibido el 14 de diciembre de 2022 a las 04:49 pm, mediante oficio bajo radicado No. 2022-113-001444-2 y recibió sus dos debates reglamentarios los días 16 y 20 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 73 a la Ley 136 de 1994.

FABIÁN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Secretario General

REMISIÓN: hoy veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022), remito el presente acuerdo al despacho Secretaria de Gobierno Municipal para lo de su cargo.

Consta de cinco (5) originales, con (3) folios cada uno.

FABIÁN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Secretario General
Concejo Municipal de Popayán



NOTA DE RECIBO: Popayán, diciembre veinte (20) del Dos Mil Veintidos (2022), en la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 024 del 2022, siendo las cinco y treinta (5:30) de la tarde

u ?
JOSE RAFAEL VILLA MONTOTA
Tecnio Operativo
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayan, diciembre veinte (20) de dos mil veintidos (2022)

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el señor **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, SANCIONA** el anterior acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Juan Carlos Lopez

JUAN CARLOS LOPÉZ CASTRILLÓN
Alcalde del Municipio de Popayán *447*

Elvia Rocio Cuencá Bonilla

ELVIA ROCIO CUENCÁ BONILLA
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyecto y reviso: documentos de solicitud: Jose Rafael Villa Montoya
Revisó – Equipo Juridico SGPC
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en: (ACUERDOS/Concejo Municipal)

